



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12 C - 23 Piso 13 Edif. Nemqueteba
J37lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co teléfono (601)3532666

AVISO

3 DE FEBRERO DE 2025

El suscrito juez Treinta y Siete laboral del Circuito de Bogotá; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 132 de la ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la ley 2430 de 2024 y de conformidad con lo previsto en el acuerdo PCSJA24- 12238 de 2024, artículo segundo,

CONVOCA

A quienes ocupan un cargo en propiedad en este juzgado y cumplan los requisitos exigidos, empleados de carrera y a quienes hacen parte del registro de elegibles de la convocatoria N°4, Seccional Bogotá para el cargo de **CITADOR GRADO 3 DE CIRCUITO GRADO NOMINADO**, para que manifiesten si están interesados en ocupar de manera provisional el referido cargo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el empleado en propiedad que se encuentra en el cargo de **CITADOR GRADO 3 DE CIRCUITO NOMINADO EN PROPIEDAD** de este Despacho Judicial fue seleccionada en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 132 de la Ley 2430 de 2024, para desempeñar el cargo de Escribiente de Circuito Nominado de Circuito.

De ser así, deberán postularse para el cargo en mención y remitir hoja de vida con los soportes requeridos al correo electrónico j37lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, a más tardar el día **tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025) a hora de las 5:00 p.m.**, para analizar las postulaciones y tomar la decisión que en derecho corresponda.

Las postulaciones que contengan información parcial y/o incompleta, o lleguen posterior al plazo establecido, **NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA** para el estudio correspondiente, así mismo, si a la fecha y hora indicado no se ha recibido ninguna postulación, se entenderá como respuesta negativa a la presente convocatoria.

El presente aviso se publica en el micrositio del Juzgado en el link de avisos, con acceso a través del portal de la página de la Rama Judicial.

Así mismo, se remitirá a los correos electrónicos del registro de elegibles del cargo comunicados por el Consejo Superior de la Judicatura.


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Andres Olaya Osorio

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 37

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da4a67c80236cd20b037017cb48ea0ca41c51aade79d6fd45c67363313a15b9**

Documento generado en 03/02/2025 09:13:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>